

RESOLUCIÓN RPC EL SENA N° EGSA-RES-8/2017

DECLARATORIA DESIERTA DE LA CONVOCATORIA N° LPI-ENDE-EGSA N°1/2017 DESTINADA A LA "INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO PLANTA SOLAR EL SENA (400 kW)" – SEGUNDA CONVOCATORIA CUCE: 17-0514-00-736974-2-1

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución RPC EL SENA N° EGSA-RES-6/2017 de fecha 26 de mayo de 2017, se autorizó el inicio del proceso de contratación para la "INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO PLANTA SOLAR EL SENA (400 kW)" N° LPI-ENDE-EGSA N°1/2017 – SEGUNDA CONVOCATORIA, CUCE: 17-0514-00-736974-2-1 y la aprobación para la publicación del mismo,

Que, el 28 de mayo de 2017, se publicó en los periódicos El Deber, La Razón y Opinión la Convocatoria Pública Internacional N° LPI-ENDE-EGSA N°1/2017, destinada a la "INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO PLANTA SOLAR EL SENA (400 kW)" – SEGUNDA CONVOCATORIA, además de la publicación de todos los documentos en la página web (www.guaracachi.com.bo y del SICOES), habiéndose establecido ésta como medio de difusión, comunicación y registro de todos los actos administrativos del proceso de contratación.

De acuerdo a lo previsto en el cronograma de la Convocatoria LPI-ENDE-EGSA N°1/2017, para la contratación de la "INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO PLANTA SOLAR EL SENA (400 kW)" SEGUNDA CONVOCATORIA, el día jueves 08 de junio de 2017 a horas 16:00 pm, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración al Documento Base de Contratación, donde se dio respuesta a todas las consultas escritas recibidas hasta fecha 05 de junio de 2017, así como otras formuladas en la reunión.

El 16 de junio de 2017, el Responsable del Proceso de Contratación, emitió la RESOLUCIÓN RPC EL SENA N° EGSA-RES-7/2017, aprobando el Documento Base de Contratación y la Enmienda 1, conforme a lo establecido en el Artículo 33 del Decreto Supremo No. 0181 de 28 de junio de 2009.

Que, en fecha 27 de junio de 2017, según cronograma establecido en el Documento Base de Contratación se realizó el Acto de Apertura de propuestas donde se verificó que NO se recibieron propuestas.

Que, en fecha 03 de julio de 2017, la Comisión de Calificación presentó al RPC el Informe N° LPI-ENDE-EGSA N° 1/2017 - IC02, recomendando declarar **Desierta la Licitación** del Proceso N° LPI-ENDE-EGSA N° 1/2017 la "INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO PLANTA SOLAR EL SENA (400 kW)" SEGUNDA CONVOCATORIA, debido a que no hubo presentación de propuestas.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación (RPC), en virtud a las facultades conferidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de EGSA, mediante Resolución de Gerencia General No. RESOLUCION N° EGSA-RES-GG-1-2017 de fecha 14 de marzo de 2017 y en virtud al artículo 33





RESOLUCIÓN RPC EL SENA N° EGSA-RES-8/2017

inciso g) "Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa", del D.S. 0181,

RESUELVE:

Artículo Único. - Aprueba el Informe de la Comisión de Calificación N° LPI-ENDE-EGSA N° 1/2017 - IC02 de fecha 03 de julio de 2017 y **DECLARA DESIERTA** la Licitación Pública Internacional **LPI-ENDE-EGSA N° 1/2017**, para la contratación de la **"INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO PLANTA SOLAR EL SENA (400 kW)" – SEGUNDA CONVOCATORIA**, debido a que **NO** se recibieron propuestas.

Santa Cruz, 04 de julio de 2017

Lic. Walter Juan Carlos Del Pozo Landa
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN - RPC**

